Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund

Prospecto Portafolio de Inversión Skandia PRO

Información Básica del Portafolio

Prospecto Portafolio de Inversión Skandia PRO

Descripción General

El Portafolio de Inversión Skandia PRO es portafolio elegible en Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund (también denominado el Fondo), administrado por Skandia Pensiones y Cesantías SA, al cual podrán acceder los Partícipes del Fondo con sujeción al Reglamento.

Valoración del Portafolio

El Portafolio será valorado diariamente según las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

1.Información General del Portafolio

Nombre Portafolio:
Largo: Portafolio de Inversión Skandia PRO (En adelante el Portafolio)
Corto: FVP_GloPRO
Sociedad Administradora: Skandia Pensiones y Cesantías S.A. En adelante Skandia.
Vigencia del Portafolio: El Portafolio tendrá una vigencia igual a la de la Sociedad Administradora.
Clasificación: Renta Fija - Mediano Plazo
Región de Inversión: Global.
Unidades y Tasas en: Pesos Colombianos (COP).

2. Custodio

Skandia ha designado a la entidad BNP Paribas Securities Services Sociedad Fiduciaria S.A. para ejercer la actividad de cuidado y vigilancia de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Portafolio.

3. Planes

Este Portafolio estará disponible en el Plan Abierto y en el Plan Institucional.

4. Alternativas

Este Portafolio hará parte de las Alternativas Autogestionadas disponibles según el Reglamento del Fondo, a través de Alternativas Skandia Inversión, Skandia Inversión Plus, Skandia Capital + Seguro, Skandia Ahorro Colectivo, Skandia Ahorro Empresarial.

5. Políticas de Inversión del Portafolio

5.1. Objetivo de Inversión

El objetivo del Portafolio es el crecimiento del capital de forma estable en pesos, invirtiendo activamente en instrumentos de renta fija de deuda pública y corporativa, procurando ofrecer una rentabilidad con un nivel medio de volatilidad en pesos colombianos.

5.2. Lineamientos de Inversión:

• Títulos de deuda pública de la República de Colombia.
• Renta fija local e internacional (Títulos de deuda, Títulos de contenido crediticio derivados de procesos de Titularización de cualquier tipo de subyacente, ETFs, Fondos Mutuos, Fondos de Inversión Colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia que tengan por objetivo principal invertir en renta fija, Time Deposit).
• Liquidez: en pesos en entidades bancarias locales (cuentas de ahorro, cuentas corrientes), Fondos de Inversión Colectiva Abiertos Money Market.
• El Portafolio podrá invertir en activos denominados en monedas diferentes al peso colombiano, situación en la cual podrá, según la estrategia, quedar expuesto a estas monedas o realizar operaciones con derivados sobre dichos activos con el propósito de disminuir dicho riesgo.

Requisitos de calificación para inversiones de renta fija y liquidez:

• Calificación mínima local: Hasta un 100% en emisores con calificación mayor o igual a AA+ Largo plazo o su equivalente de Corto Plazo. Máximo 5% en emisores con calificaciones menores a AA+ hasta A+ Largo Plazo o su equivalente de Corto Plazo.
• Calificación mínima internacional: 1 escalón por debajo de la menor calificación de Colombia.

Estos requisitos no aplican para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación de mayor riesgo, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Rangos Tácticos del Portafolio	
Renta Fija	50% - 100%
Depósitos a la Vista	0% - 50%
Exposición cambiaria a otras monedas*	0% - 10%

*Hace referencia a la exposición neta del Portafolio a monedas distintas al peso colombiano luego de aplicar derivados de cobertura.

Exposición máxima por emisor: 30%, exceptuando los títulos emitidos por el Gobierno Nacional y EE.UU., este límite no aplica para las inversiones a través de ETFs, Fondos Mutuos o fondos de inversión colectiva.

Plazo promedio ponderado de las inversiones: Máximo plazo promedio ponderado de títulos de renta fija de 8 años. Este límite no aplica para las demás inversiones del Portafolio.

Operaciones con instrumentos financieros derivados y cobertura: El Portafolio podrá realizar

operaciones de derivados de cobertura sobre los riesgos de mercado de los activos admitidos por la política de inversión.

Nivel y límites Apalancamiento
El Portafolio no podrá apalancarse, es decir no realizará operaciones de apalancamiento.

Operaciones de Reporto, Simultáneas y TTVs
El Portafolio podrá realizar operaciones de liquidez activas y pasivas necesarias para el manejo eficiente de los recursos del Portafolio y los posibles requerimientos de liquidez, tales como operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores (TTVs) en las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund
Se podrán realizar operaciones de liquidez hasta el 30% del valor total del Portafolio.

Situaciones Especiales de Cumplimiento de la Política de Inversión:

Skandia podrá establecer excepciones sobre los límites definidos en la política de inversión por un periodo no superior a 30 días hábiles, cuando se materialice alguna de las siguientes situaciones:
1. Reducción en la calificación crediticia de las inversiones ocasionadas por el deterioro del emisor, si aplica.
2. Disminución en el valor total de los activos administrados del Portafolio.
3. Periodo inicial de inversión asociado al proceso de implementación de la estrategia del Portafolio.
4. Periodo de liquidación del Portafolio y desmonte de la estrategia.

No obstante, este periodo de desmonte estará sujeto a condiciones de mercado y la liquidez de los activos.

5.3. Perfil de Riesgo: El perfil de riesgo del Portafolio es Conservador.

5.4. Clasificación de producto: Simple

La clasificación del producto orienta la manera en que prestamos asesoría sobre éste, y es el resultado del análisis de: (i) la complejidad de su estructura, (ii) los riesgos asociados y la facilidad para analizarlos, (ii) la información disponible y la transparencia de la misma para efectos de valoración, (iii) las limitaciones para salir de la posición de inversión en el producto, (iv) la complejidad de las fórmulas de remuneración y (v) la observación de los criterios regulatorios para su clasificación.

5.5. Riesgos del Portafolio

Skandia dentro de su Gobierno Corporativo define un modelo de gestión de riesgos financieros el cual involucra la identificación, medición y monitoreo de las diferentes exposiciones asociadas a cada uno de los portafolios que permiten garantizar el cumplimiento tanto de instrucciones normativas como internas con el objetivo de mitigar los riesgos a los cuales se exponen los portafolios a través de cada una de sus inversiones.

Sin embargo, los activos sujetos de inversión del Portafolio podrán estar expuestos, entre otros, a uno o varios de los siguientes riesgos los cuales, con la suscripción del presente prospecto, el Partícipe expresamente declara conocer:

Riesgo de mercado: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del Portafolio como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones. A continuación se relacionan los riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio.

- Tasa de interés: Riesgo de pérdida del valor de un activo por variaciones en las tasas de interés del mercado.
- Tasa de cambio: Riesgo de pérdida asociado a la variación en el tipo de cambio de las divisas en que están expresados los activos.

Riesgo de liquidez: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, sin afectar el curso de las operaciones diarias del Portafolio. Este riesgo se puede materializar a través del riesgo de liquidez de fondeo y el riesgo de liquidez de mercado, los cuales de definen a continuación.

- El riesgo de liquidez de fondeo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para cumplir con los flujos de caja mencionados y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.
- El riesgo de liquidez de mercado se da cuando la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o, porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios.

Riesgo de crédito: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas o disminución del valor de los activos como consecuencia del deterioro del emisor generando el incumplimiento en el pago del capital, intereses y/o rendimientos asociados a cada una de las inversiones.

Riesgo de contraparte: Representa la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de una contraparte, eventos en los cuales se deberá atender con recursos líquidos del Portafolio o con la materialización de una pérdida.

5.6. Riesgos ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo)

Es la probabilidad de incurrir en pérdidas asociadas a los riesgos derivados de aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que pueden impactar el valor de las inversiones y por consiguiente el perfil de retorno ajustado al riesgo del Portafolio. A continuación, se relacionan los riesgos ASG a los cuales se encuentra expuesto el Portafolio:

- Riesgos de transición. Activos en el portafolio que pueden tener pérdidas por la transición a una economía carbono cero o neutral. Que incluye aumento de costos, caída en los márgenes y cambios en los hábitos de los consumidores.
- Riesgos físicos. Activos que pueden sufrir perdidas por desastres naturales no previstos. Se tendrán en cuenta tanto los crónicos como los agudos.
- Riesgos operacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno

o más factores ASG que comprometan la operación de la compañía donde se invierte. Incluye cancelación de licencias, permisos y violación de estándares.

- Riesgos reputacionales ASG. El incumplimiento, mal manejo y/o falta de preparación y planeación frente a uno o más factores ASG que generen daños irreparables y/o muy costosos a la reputación del emisor, proyecto y/o gestor. Generando una pérdida de confianza, negocios y poder de mercado. También incluye el pago de multas y sanciones.

5.7. Índice de referencia o Benchmark

El índice de referencia es un benchmark teórico de renta fija, que está compuesto por índices de deuda pública local e índices internos de deuda privada local y liquidez.

Objetivo de Rentabilidad

Skandia buscará generar para el Portafolio una rentabilidad superior al índice de referencia definido.

Skandia no garantiza rentabilidad mínima sobre el Portafolio. Las obligaciones que asume el administrador son de medio y no de resultado. El Portafolio puede llegar a presentar rentabilidades negativas que impliquen pérdidas del capital.

6. Categorización Estandarizada

El portafolio no cuenta con categorización estandarizada.

7. Denominación ASG (Ambientales, Sociales y Gobierno Corporativo) o Similares

Estrategia de inversión responsable: En las inversiones directas se asegura que no se realicen inversiones en 9 sectores que resultan controversiales en asuntos ASG, así mismo para todas las inversiones se revisa el desempeño con una metodología de puntuación (Score) ASG de un tercero y se obtiene un concepto ASG de Skandia, que se integra en el análisis de cada inversión. El desempeño del activo no debe afectar de manera negativa el desempeño ASG del portafolio. https://www.skandia.com.co/responsabilidad-social/Paginas/responsabilidad-social.aspx.

8. Información Económica Portafolio

Los cobros que podrán ser aplicados al portafolio:

Comisión de Administración: Entre 1.80% y 2.20% anual sobre los activos bajo administración, Skandia tendrá a disposición de los Patrocinadores y Partícipes en su página www.skandia.com.co, el porcentaje de comisión que se cobrará en el Portafolio.

Según las condiciones particulares de cada partícipe, el cobro de comisiones se realizará a nivel de la Alternativa seleccionada por cada uno.

Base de cálculo: Saldo de los recursos administrados en el Portafolio.

Periodo de liquidación: Diaria

Gastos a Cargo del Fondo: En el reglamento del Fondo se podrán consultar los gastos asumidos por el portafolio.

9. Información Operativa del Portafolio

Condiciones de Ingreso: Aplican las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y en especial las inherentes Alternativa de Inversión donde sea elegible el Portafolio.

Liquidez del Portafolio: Diaria, siempre y cuando la negociabilidad de los activos del Portafolio así lo permita.

Condiciones de Salida/Retiro: El retiro de los aportes invertidos en el Portafolio se podrá realizar en cualquier momento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Fondo.

Canales de Atención: Skandia pondrá a disposición de los partícipes y entidades patrocinadoras su oficina principal ubicada en la Av. 19 No. 109A- 30 de Bogotá D.C.; así como también se atenderá en las oficinas a nivel nacional indicadas en la página web www.skandia.com.co.

Contacto electrónico y telefónico:
PBX: 601 658 4000 / 601 484 1300
E-mail: cliente@skandia.com.co

10. Medios de Reporte de Información

Skandia pondrá a disposición de los partícipes, entidades patrocinadoras y público en general toda la información necesaria para el adecuado entendimiento sobre la naturaleza del Portafolio de Inversión.

Así mismo, Skandia mantendrá de manera permanente y actualizada la siguiente información para consulta del público en general en la página web www.skandia.com.co:
* Reglamento del Fondo.
* Descripción General Alternativas Estandarizadas
* Ficha técnica del Portafolio.
* Prospecto del Portafolio.
* Informe de Rendición de Cuentas de la Sociedad Administradora.

Skandia podrá modificar el presente Prospecto, sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento del Fondo.

Aceptación - Firma del Partícipe y Voluntad de Ingreso al Portafolio

Con la firma de este documento, el Partícipe declara:
1. Que acepta las condiciones del Reglamento vigente del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y las políticas de vinculación contenidas en dicho Reglamento.
2. Que conoce la naturaleza y los riesgos inherentes de este Portafolio.
3. Que en cumplimiento del deber de asesoría se le han explicado los riesgos asociados y acepta a través de la firma de este documento su vinculación a este Portafolio.
4. Asumir las comisiones, costos, deducciones y demás gastos determinados en el Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Skandia Multifund y la Comisión de Administración del Portafolio

Fecha Solicitud: Día Mes Año

Nombres y Apellidos:

Tipo Id:

No Identificación:

Firma:

Huella
ÍndiceDerecho